



PRONUNCIAMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS TIERRAS BAJAS DE BOLIVIA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

Los pueblos indígenas firmantes del presente pronunciamiento expresamos nuestro profundo malestar y preocupación por la situación crítica que se vive en todo el país frente a la emergencia sanitaria por la presencia del COVID - 19.

Las medidas asumidas por todos los niveles de gobierno no han considerado las realidades de nuestros pueblos y naciones indígenas. La forma de gestionar la emergencia sanitaria en todo el Estado Plurinacional denota el desconocimiento de las necesidades de las comunidades rurales e indígenas, tomando en cuenta que somos uno de los grupos de alta vulnerabilidad por la desventaja en la que nos encontramos frente a otros grupos sociales.

Debido a la pandemia se han impuesto medidas sin ningún acierto. Las políticas para prevenir y contrarrestar el COVID-19 no han sido coordinadas, ni mucho menos consultadas con las autoridades indígenas de nuestros territorios.

Con mucha preocupación, hemos sido testigos de la creciente vulneración de nuestros derechos y garantías fundamentales como: el derecho a la salud, el libre tránsito, la información y la alimentación, entre otros.



Manifestamos nuestra preocupación, porque la información para prevenir y contener la pandemia que llega a nuestros territorios, no es oportuna y mucho menos confiable, pues no se realiza en los idiomas originarios reconocidos por el Art. 5 de la Constitución Política del Estado.

Vemos con bastante preocupación que las medidas asumidas por las instancias de gobierno parten del miedo y la amenaza, mas no así desde la visión de establecer puentes de diálogo en la construcción colectiva de alternativas para superar la crisis que atraviesa la humanidad y el país.

A la fecha, a pesar de la cuarentena y las restricciones vigentes en el país, se han mantenido las presiones que se ejercen sobre nuestros territorios con la extracción o saqueo ilegal de recursos naturales, el desarrollo de actividades extractivas (minería e hidrocarburos) o la quema de bosques, poniendo a nuestras comunidades en mayor vulnerabilidad frente a la pandemia.

Por estas razones, demandamos al gobierno nacional y a los gobiernos departamentales y municipales:

Primero: la atención de nuestras necesidades básicas de acceso a servicios de salud integral y con enfoque intercultural en nuestros territorios; que permita enfrentar no solo la crisis generada por la pandemia, sino también la diversidad de enfermedades crónicas que existen en nuestros territorios, en el marco de lo previsto en la Constitución Política del Estado.

Segundo: definir un plan de acción en coordinación con nuestras autoridades indígenas, para el acceso a alimentos para garantizar la seguridad alimentaria de



nuestras familias y comunidades; así como priorizar durante la pandemia los mecanismos de distribución y comercialización de la producción familiar y comunitaria, destinada a los centros urbanos y poblados del área rural y de las ciudades capitales; además de trabajar en un plan post pandemia con alternativas de carácter social y económico, que reactiven la producción comunitaria en nuestros territorios.

Tercero: paralizar todas las actividades extractivas en nuestros territorios: de madera, minería, hidrocarburos y el monocultivo. NO PODEMOS REPETIR EL ECOCIDIO DEL 2019. Para garantizar la vida de todos los bolivianos y bolivianas, se deben detener los incendios y abrogar todo el paquete normativo que beneficia al agronegocio en desmedro de la producción comunitaria y familiar.

Cuarto: establecer de manera inmediata las acciones necesarias frente al COVID – 19 para el acceso a políticas de carácter social, como la activación sin restricciones de un fondo de emergencia para los pueblos indígenas y una banca móvil, garantizando las medidas de bioseguridad y prevención.

Quinto: coordinación permanente entre las autoridades del nivel central de gobierno, departamental, municipal y de los territorios indígenas. Para este efecto, proponemos la instalación de mesas de coordinación multisectorial permanente en los nueve departamentos del país y una mesa nacional con la participación de los ministerios de: Salud, Justicia, Desarrollo Rural y Tierras, Defensa y otros, para definir políticas y acciones que den una respuesta integral a nuestras problemáticas y demandas.



Sexto: desarrollar políticas de comunicación, amplias e incluyentes, para la información de acciones de prevención frente a la pandemia. Los mensajes deben estar en nuestros idiomas originarios reconocidos por la Constitución Política del Estado, y ser difundidos a partir de la red de radios comunitarias y otros medios de comunicación estatales que tienen alcance en nuestros territorios indígenas.

Séptimo: respeto a nuestros derechos preferentes y garantías constitucionales, como: la libertad de expresión, el ejercicio de nuestro derecho político de exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones y las garantías constitucionales en la demanda y el ejercicio de nuestros derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas además de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificados por el Estado boliviano.

Octavo: garantizar la cobertura de la señal de internet en los territorios y comunidades indígenas, para posibilitar el acceso a la educación escolar virtual de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de adultos mayores, en el marco de los derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado.

Por último, las organizaciones indígenas firmantes nos declaramos en estado de emergencia ante el avance del COVID – 19 en el territorio nacional; y en caso de no ser escuchados y atendidos en nuestras justas demandas,



tomaremos las acciones que correspondan en el marco del ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación.

Es dado en los territorios indígenas de las tierras bajas del Estado Plurinacional de Bolivia, a los 28 días del mes de abril de 2020.

¡Por la vida, la salud y la libre determinación de las naciones y pueblos indígenas!

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES
INDÍGENAS DE BOLIVIA (CNAMIB)**

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ (APG)

**CENTRAL DE PUEBLOS ÉTNICOS MOJEÑOS
DEL BENI (CPEM - B)**

**ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS
CHIKUITANAS (OMICH)**

**ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA CHIQUITANÍA
(OICH)**

**CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PAZ
(CPILAP)**

**COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE
SANTA CRUZ (CPESC)**

**ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE CAVINEÑOS DE
LA AMAZONÍA (OICA)**

**ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DEL
NORTE AMAZÓNICO DE BOLIVIA (OMINAB)**



**CENTRAL INDÍGENA PAIKONEKA SAN JAVIER
(CIP – SJ)**

**CENTRAL INDÍGENA DE COMUNIDADES DE
CONCEPCIÓN (CCIC)**

**CENTRAL INDÍGENA DE COMUNIDADES DE
LOMERÍO (CICOL)**

CONSEJO YUQUI

**SUBCENTRAL TERRITORIO INDÍGENA
MULTIÉTNICO – 1 (TIM – 1)**

CONSEJO INDÍGENA DEL RÍO ICHILO

**SUBCENTRAL TERRITORIO INDÍGENA MOJEÑO
IGNACIANO (TIMI)**

**CENTRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS
TACANA II (RÍO MADRE DE DIOS)**

**CENTRAL DE MUJERES INDÍGENAS DEL NORTE
DE LA PAZ**

**SUBCENTRAL DEL PUEBLOS INDÍGENA
MOVIMA (SPIM)**

GRAN CONSEJO CHIMAN